

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Tejupilco de Hidalgo, México;
a 08 de febrero de 2022
Oficio No. 210C0901000100L/0048/2022

LIC. ANEL ALEJANDRA LEYVA ÁNGELES
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
ESCUELAS INCORPORADAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. 022/2022, de fecha 03 de febrero de 2022, dirigida por la Dirección General de Educación Superior, me permito enviar a usted en dos tantos firmados y sellados, el Programa Operativo Anual del año 2022, en los formatos:

- Acuse de terminado;
- Formato *PbR-01a* Definición de Proyectos.
- Formato *PbR-02a* Metas por proyecto y unidad ejecutora.
- Formato *PbR -09a* – Calendarización de metas por proyecto y unidad ejecutora.

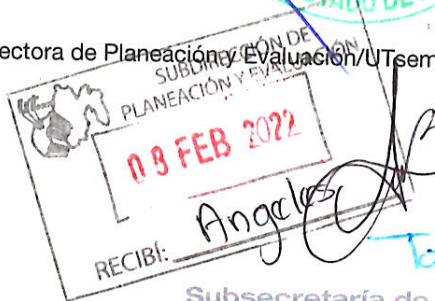
Para lo anterior, cabe mencionar que la información será remitida debidamente validada a los correos electrónicos planeacionsuperior@edugem.gob.mx y planeacion.estadistica.dges@gmail.com.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración y estima.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO MOJICA SALGADO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. L.A.E. Paola Macedo Meneses. - Subdirectora de Planeación y Evaluación/UTsem
Archivo
AMS/PMM/mamb



Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Tejupilco de Hidalgo, México;
a 08 de febrero de 2022
Oficio No. 210C0901000100L/0048/2022

LIC. ANEL ALEJANDRA LEYVA ÁNGELES
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
ESCUELAS INCORPORADAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. 022/2022, de fecha 03 de febrero de 2022, dirigida por la Dirección General de Educación Superior, me permito enviar a usted en dos tantos firmados y sellados, el Programa Operativo Anual del año 2022, en los formatos:

- Acuse de terminado;
- Formato *PbR-01a* Definición de Proyectos.
- Formato *PbR-02a* Metas por proyecto y unidad ejecutora.
- Formato *PbR -09a* – Calendarización de metas por proyecto y unidad ejecutora.

Para lo anterior, cabe mencionar que la información será remitida debidamente validada a los correos electrónicos planeacionsuperior@edugem.gob.mx y planeacion.estadistica.dges@gmail.com.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración y estima.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO MOJICA SALGADO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO



C.c.p. L.A.E. Paola Macedo Meneses. - Subdirectora de Planeación y Evaluación/UTsem
Archivo
AMS/PMI/mamb

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México



EDOMÉX
CENTRO DE FARMACIA S. EN EL TIPO DE FARMACIA

1. The first part of the document is a title page. It contains the title "The Role of the State in the Development of the Economy" and the author's name "John Maynard Keynes".

2. The second part of the document is an introduction. It discusses the importance of the state in the development of the economy and the role of the state in the development of the economy.

3. The third part of the document is a chapter on the role of the state in the development of the economy. It discusses the role of the state in the development of the economy and the role of the state in the development of the economy.

4. The fourth part of the document is a chapter on the role of the state in the development of the economy. It discusses the role of the state in the development of the economy and the role of the state in the development of the economy.

5. The fifth part of the document is a chapter on the role of the state in the development of the economy. It discusses the role of the state in the development of the economy and the role of the state in the development of the economy.

6. The sixth part of the document is a chapter on the role of the state in the development of the economy. It discusses the role of the state in the development of the economy and the role of the state in the development of the economy.

7. The seventh part of the document is a chapter on the role of the state in the development of the economy. It discusses the role of the state in the development of the economy and the role of the state in the development of the economy.

8. The eighth part of the document is a chapter on the role of the state in the development of the economy. It discusses the role of the state in the development of the economy and the role of the state in the development of the economy.

9. The ninth part of the document is a chapter on the role of the state in the development of the economy. It discusses the role of the state in the development of the economy and the role of the state in the development of the economy.

10. The tenth part of the document is a chapter on the role of the state in the development of the economy. It discusses the role of the state in the development of the economy and the role of the state in the development of the economy.

U. Ejecutora: 210C090000000000 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Definir Proyectos

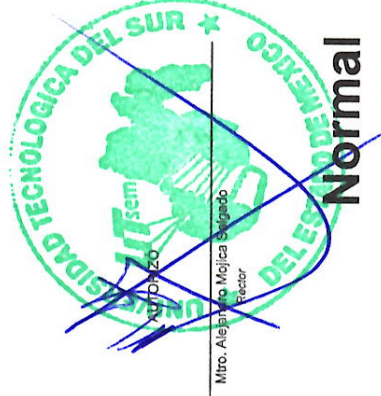
Fecha y hora de cierre: 2022-02-05 00:41:56

FLABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Eizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

0.0000

LAE, Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planificación y Evaluación



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CALLE DEL COLORÍN NÚMERO 101 COLONIA LOMAS ALTAS,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50000



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 2022-02-05 00:41:56

Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, dentro de su estructura orgánica cuenta con un Órgano Interno de Control con nivel de Dirección de Área, cuya función principal es planear y ejecutar acciones de control y evaluación, a fin de verificar que las actividades de las unidades administrativas de la institución se ejecuten con eficiencia y eficacia en cuanto al manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, a fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de dicho Órgano Interno de Control, para el ejercicio 2021 se autorizaron y programaron las siguientes actividades: 2 Auditorías, 1 Evaluación, 14 Inspecciones, 2 Testificaciones y 11 Participaciones en Reuniones, cabe aclarar que, al cierre de dicho ejercicio, se dio cumplimiento a lo programado a excepción del rubro de Testificaciones, meta que no se logró debido a que no se recibieron convocatorias para testificar actos de entrega y recepción de unidades administrativas en la Universidad.

Con relación al Programa Anual de Control y Evaluación autorizado al Órgano Interno de Control, para el ejercicio 2022, el mismo contempla un total de 30 acciones programadas, la cual es coincidente con el total de acciones reportadas en el Anteproyecto del Programa Operativo Anual de la Universidad para el mismo ejercicio.

Es importante mencionar que se implementarán las acciones pertinentes a fin dar cumplimiento en tiempo y forma con el total de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2022.

Estrategias y líneas de acción

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

•11. Política y Gobierno

•11.1. Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

•16.3.4 Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

•16.3.7 Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.

Acciones específicas:

-16.3.4 Desarrollar, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, los criterios de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia, aplicables a los recursos asignados a la construcción y mantenimiento de las escuelas.

-16.3.7 Optimizar la comunicación y cooperación con los órganos de fiscalización locales y federales para que los procesos de auditoría se realicen considerando la naturaleza jurídica y académica de las instituciones de





educación superior.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Eje Transversal: Gobierno Capaz y Responsable.

- U5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes que rindan cuentas.
- U5.5.1. Estrategia: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el gobierno abierto.
- U5.5.1.1. Línea de acción: Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.
- U5.6. Objetivo: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- U5.6.2. Estrategia: Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- U5.6.2.1. Línea de acción: Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- U5.6.2.1.1. Línea de acción: Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que los generan.

Plan Maestro:

Líneas estratégicas:

- U2. Educación incluyente y equitativa.
- U7. Jóvenes mejor preparados para la vida.

Líneas de acción institucionales (UTSEM):

- U1. Realizar auditorías a las unidades administrativas
- U2. Realizar evaluaciones a las diferentes áreas de la Universidad
- U3. Realizar inspecciones a las unidades administrativas
- U4. Testificar actos oficiales u otros que celebre la Universidad
- U5. Participar en reuniones de órganos colegiados

ELABORÓ

Lic. Mauricio Valle Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

REVISÓ

Lic. Mauricio Valle Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ

Mtro. Alejandro Mojca Salgado
Rector



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 2022-02-05 00:41:56

Proyecto: 010304020204 Investigación y sanción de faltas administrativas
U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación ágiles, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

Diagnóstico (situación actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, dentro de su estructura orgánica cuenta con un Órgano Interno de Control con nivel de Dirección de Área, cuya función principal es planear y ejecutar acciones de control y evaluación, a fin de verificar que las actividades de las unidades administrativas de la institución se ejecuten con eficiencia y eficacia en cuanto al manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, a fin de lograr los objetivos y metas institucionales.

Así mismo dentro de las atribuciones del Órgano Interno de Control, se encuentra la de recibir las denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos de la Universidad, o de particulares por conductas sancionables, en términos de la Ley de Responsabilidades; investigar y calificar las faltas que detecte, así como llevar a cabo las acciones que procedan.

En este sentido y con finalidad de dar cumplimiento a lo antes mencionado, para el ejercicio 2021 se autorizaron y programaron las siguientes metas: Recibir denuncias de las presuntas faltas administrativas 2, y Atender las denuncias presentadas por los interesados 2, cabe aclarar que, al cierre de dicho ejercicio, se dio cumplimiento a lo programado a excepción de la segunda meta que solo se logró una de dos programadas, debido a que las denuncias se presentaron al final del ejercicio.

Con relación a las metas del proyecto de investigación de faltas administrativas del Órgano Interno de Control, para el ejercicio 2022, el mismo contempla un total de 4 acciones programadas, la cual es coincidente con el total de acciones reportadas en el Anteproyecto del Programa Operativo Anual de la Universidad para dicho ejercicio.

Es importante mencionar que se implementarán las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con el total de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2022.

Estrategias y líneas de acción

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

- Eje Transversal: Gobierno Capaz y Responsable.
- I5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes que rindan cuentas.
- I5.5.1. Estrategia: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el gobierno abierto.
- ILínea de acción: Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.
- I5.6. Objetivo: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- I5.6.3. Estrategia: Implementar la plataforma digital estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- ILínea de acción: Dar seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción.
- I5.6.4. Estrategia: Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- ILínea de acción: Fortalecer a las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares.
- ILínea de acción: Implementar en el ámbito de su competencia, los mecanismos para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- ILínea de acción: Determinar los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus fines y consecuencias legales.
- ILínea de acción: Establecer estrategias para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves.





Lineas de acción institucionales:

- Recibir, tramitar y resolver las denuncias que se interpongan en contra de los servidores publicos.

ELABORÓ

Lic. Mauricio Valle Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

REVISÓ

Lic. Mauricio Valle Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ

Mtro. Alejandro Mojica Salgado
Rector





PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 2022-02-05 00:41:56

Proyecto: 020503010101 Educación superior tecnológica

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación superior tecnológica mediante el fortalecimiento institucional, infraestructura física necesaria, diversificación de la oferta educativa, certificación de procesos y la acreditación de programas educativos; para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta educativa y la demanda, así como atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.

Diagnóstico (situación actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, de conformidad con lo que establece el los distintos documentos rectores de planeación nacional, estatal e institucional, en donde instituye que la educación enaltece y dignifica a las personas y a su vez la educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, por lo que se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida y, enfocándonos a las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años en los distintos gobiernos Federal y Estatal, que se orientan en lograr una educación incluyente y de calidad, elementos indispensables para la formación de familias fuertes con valores, capaces de realizarse plenamente; de tener prácticas igualitarias, no discriminatorias, libres de violencia; con mayores capacidades de generar ingresos más estables, seguros y en general, mejores condiciones de vida.

Con relación a lo antes expuesto, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, comparte el compromiso establecido en el Plan de Desarrollo Estatal en su objetivo 1.3 "Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida" al brindar Educación Superior Tecnológica de Calidad, cuyo propósito es impulsar en la región sur del Estado de México el desarrollo de la sociedad con igualdad de oportunidades, mediante una educación universal que permita reducir las divergencias existentes.

Bajo estas premisas, se estableció el proyecto de Educación Superior Tecnológica que pretende atender las necesidades de educación superior en el año 2022.

Situación Actual:

1.1. Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.

Actualmente la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, es considerada como una de las primeras opciones de educación superior en la región sur del Estado de México, el impacto regional se refleja en la preferencia de los estudiantes que egresan de educación media superior.

Sin embargo, los años 2020 y 2021 han sido años difíciles, derivado a la contingencia sanitaria que se vive a nivel mundial, situación que ha delimitado una complejidad con relación al cumplimiento de algunas de las metas establecidas institucionalmente.

Aunado a lo anterior la Universidad, en busca de mayor captación de estudiantes de nuevo ingreso, llevó a cabo campañas de promoción en los planteles de Educación Media Superior de los municipios de la zona Sur del Estado de México y en los circunvecinos de los estados de Guerrero y Michoacán, en este año se redoblaron esfuerzos en la difusión, intensificando la misma en la página web institucional, redes sociales, reuniones virtuales con estudiantes del nivel medio superior debido al impedimento de asistir a las instituciones de manera presencial. La tarea no ha sido fácil, ya que la zona en la que se ubica la Universidad carece de una recepción adecuada de internet, situación que limita aún más el acercamiento con la población estudiantil.

En apoyo de la captación de la matrícula de nuevo ingreso, esta Casa de estudios realizó las siguientes actividades hasta el cierre de 2021:

• Mantuvo el acontecer institucional y noticias relevantes en el ámbito educativo, a través de los medios de comunicación al alcance (Facebook, Instagram, Twitter, periódico de circulación regional y página WEB institucional)

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PASEO DE LOS MATLIZINCAS NUMERO 660, COLONIA LA TERESITA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040



con un promedio de 80 publicaciones mensuales durante los meses de enero a marzo y de un promedio de 150 publicaciones mensuales durante los meses de enero a julio 2021.

•iSe participó en 2 expo-orientas con la finalidad de dar a conocer los planes y programas que oferta la Universidad.

•iSe logró la vinculación de 46 IEMS a través de reuniones virtuales mediante la plataforma de meet atendiendo un total de 1,486 estudiantes contactados.

•iSe realizaron pláticas, acciones de periferoneo y también se instalaron módulos de información en diversos puntos del centro de la Ciudad de Tejupilco, con la finalidad de otorgar asesorías de la oferta educativa de la Universidad a jóvenes aspirantes de las instituciones de educación media superior, todo esto bajo los protocolos permitidos ante la contingencia sanitaria.

Derivado de la campaña de difusión realizada para promover el modelo educativo, en lo que se refiere a la tasa de absorción en el ciclo escolar 2020-2021, la universidad tuvo una tasa de absorción regional del 10.19% es decir, se capturaron 433 estudiantes de nuevo ingreso al nivel de Técnico Superior Universitario, de un total de 4,249 egresados de educación media superior en la región, situación que deriva una baja del 0.37% con relación al ciclo inmediato anterior.

A pesar de que se preinscribieron 537 aspirantes, de ellos solo 433 culminaron su proceso de inscripción, por tal motivo 104 aspirantes optaron por alguna de las siguientes situaciones identificadas:

•iSe integraron a alguna Institución de Educación Superior diferente.

•iPor situaciones adversas derivadas de la pandemia COVID-19 optaron por no estudiar en ese momento.

•iFalta de recursos económicos para apoyar sus Estudios de Nivel Superior y

•iOtras causas derivadas de situaciones tecnológicas para atender la modalidad emergente de educación en línea.

Del total de la matrícula de nuevo ingreso, se manifiesta que, de acuerdo a la Entidad Federativa donde estudiaron el Nivel Medio Superior, el 93.1% de las y los jóvenes estudiantes provienen de bachilleratos establecidos en Estado de México; el 91.7% son originarios del Estado de México y el 53.4% residen en el municipio de Tejupilco, motivo por el cual la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, ha logrado consolidarse y posicionarse como una de las opciones de Educación Superior más importante en la Región Sur del Estado de México.

2.iiAtender a la matrícula de educación Superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México en el ciclo Escolar 2020-2021 registró una tasa de atención a la cobertura de educación superior del 11.25% es decir, de una población de 36,838 de edades de 18 a 22 años, atendió una matrícula de 1,451 estudiantes.

En cuanto a servicios educativos ofertados, contamos con un total de 13 programas educativos, entre TSU, Ingeniería y Licenciatura, la matrícula total de inicio de Ciclo Escolar 2020-2021, se conformó por 1,451 estudiantes, de los cuales 51% fueron hombres y 49% mujeres; estos datos, nos permiten identificar la brecha de género que existía entre hombres y mujeres en cuanto al estudio en la educación superior en esta Universidad, la cual se puede observar ha disminuido notablemente.

Para la matrícula de nivel Técnico Superior Universitario, la conformaron 87 estudiantes para la carrera de carrera en Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos, 107 estudiantes en la carrera de Contaduría, 126 estudiantes en la carrera de Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible, 53 estudiantes para la carrera de Procesos Alimentarios, 115 estudiantes en la carrera de Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma, 64 estudiantes en la carrera de Lengua Inglesa y 316 estudiantes en la Licenciatura en Enfermería.

Para los Programas Educativos de nivel Ingeniería: 53 corresponden a los estudiantes en la carrera de Financiera y Fiscal, 50 estudiantes en la carrera Licenciatura en Contaduría, 43 estudiantes en la carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, 56 estudiantes en la Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software, 159 estudiantes en la Ingeniería en Mecatrónica, 57 estudiantes en la carrera de Ingeniería en Procesos Alimentarios, 48 estudiantes en la Licenciatura en Gestión Institucional Educativa y Curricular y 117 en la Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos.

En el año 2019 la matrícula total al inicio del ciclo escolar 2019-2020, fue de 1,624 estudiantes en las diferentes carreras que oferta nuestra Institución y para el año 2020 la matrícula total al inicio del ciclo escolar 2020-2021, fue de 1,451 estudiantes. Esto nos da una disminución porcentual del 10% con respecto al ciclo anterior.

3.iiCapacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PASEO DE LOS MATLIZINCAS NÚMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50040





El programa de capacitación y desarrollo de recursos humanos constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación del personal de la UTSEM, entendiéndose a la capacitación, como un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

Como componente del proceso de desarrollo de los recursos humanos, la capacitación implica, por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del colaborador a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la empresa. Y por otro un conjunto de métodos técnicos y recursos para los programas y la implementación de acciones específicas de la Universidad para su normal desarrollo.

Bajo este contexto, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México para el año 2021 programó capacitar a 76 personas directivas y/o administrativas, rebasando la meta en casi 7 puntos porcentuales, lo que significó que se logró capacitar a 81 personas con los siguientes cursos:

- "Mujeres y hombres, que tan diferentes o iguales somos.
- Herramientas para la mejora organizacional.
- Liderazgo "Un enfoque de calidad".
- Taller para la autoevaluación de programas de educación de tipo superior.
- Formación de auditores internos en la Norma ISO 9001:2015.
- Curso-taller de Equidad de género, derechos humanos y nueva normatividad de inclusión.
- Contexto de la organización y planificación de riesgos.

4. Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica.

Como parte del cumplimiento de uno de los objetivos principales del Programa Anual de Capacitación de la UTSEM, se contempla el preparar al personal académico y administrativo para la ejecución eficiente de las responsabilidades que asuman en sus funciones. Atendiendo este objetivo, para el año 2021 se programó capacitar a 77 docentes, meta que fue cumplida al 100%.

Las capacitaciones otorgadas a los docentes recayeron en los siguientes rubros:

- Herramientas para la mejora organizacional.
- Liderazgo "un enfoque de calidad".
- Taller para la autoevaluación de programas de educación de tipo superior.
- Aprender a vivir en igualdad.
- Desarrollo de videojuegos con software unity.
- Curso-taller de equidad de género, derechos humanos y nueva normatividad de inclusión.
- Habilidades docentes/lingüísticas.

5. Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño.

La Plantilla Docente es la responsable de los procesos de enseñanza-aprendizaje como función sustantiva para cumplir con nuestra misión como Universidad.

Efectuar la evaluación docente representa un insumo hacia la mejora educativa, esta casa de estudios la realiza de manera cuatrimestral englobando 4 encuestas: una por parte de los estudiantes, la segunda por parte de la dirección de carrera, la tercera por parte del par académico y la cuarta mediante una encuesta de autoevaluación, promediando así los resultados, situación que permite obtener las calificaciones finales por docente.



[Firma manuscrita]



La evaluación en antecedente es solo una de las encuestas que realiza la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México para obtener parte del grado de satisfacción de los estudiantes sobre los docentes, en ella establece los rubros a evaluar que son: Calidad en el desempeño de funciones, Habilidades sociales y de comunicación, Manejo de las TIC's y Habilidades pedagógicas.

En el año 2021 se consideró realizar la evaluación a 77 profesores, sin embargo, la plantilla docente se vio afectada, evaluándose a un total anual de 69 docentes que estuvieron frente a grupo; lo anterior derivado a la baja captación de estudiantes que impidió realizar contratación de personal docente.

Para disminuir la problemática descrita y lograr los objetivos de educación superior tecnológica, es necesario mejorar la atención personalizada de los estudiantes, y evitar la deserción escolar e incrementar la contratación de profesores de tiempo. Asimismo, se requiere incrementar la planta académica, con profesores con perfil deseable, capaces de generar la aplicación innovadora del conocimiento, la gestión académica y la participación en tutorías y asesorías, ya que hasta la fecha solo se cuenta con ocho docentes con el perfil antes expuesto.

La Universidad busca que la plantilla docente a mediano plazo, incrementa el registro con perfil deseable como lo establece el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior (PRODEP). Es importante referir que hasta el año 2021 ocho Profesores de Tiempo Completo cuentan con perfil deseable (PRODEP); seis docentes pertenecen al Programa Educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación, uno a la Carrera de Mecatrónica y otro a la carrera de Procesos Alimentarios. Con estos datos se puede referir que, del total de la plantilla docente de tiempo completo, el 26% cuenta con perfil deseable.

6. Realizar acciones de formación integral para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México organiza y desarrolla actividades culturales y deportivas, que coadyuvan a la formación integral de los estudiantes.

En este sentido, hasta julio de 2021 el desarrollo de las acciones de apoyo a la formación integral se ejecutó de manera virtual derivado de la pandemia por el SARS-COV2 (COVID 19) estableciendo estrategias, que, en coordinación con las direcciones de carrera se implementaron a través de mecanismos para ofrecer clases de los diversos talleres a distancia, difundiendo información sobre los métodos de aplicación de la práctica de los ejercicios físicos deportivos, consejos y tips que permitan al estudiante practicar dichas actividades desde casa, así como la realización de actividades culturales. A partir de que la asistencia estudiantil se realizó de manera presencial, se retomaron actividades bajo las condiciones que fueron permitidas.

Al cierre del año 2021, gracias a esfuerzos extraordinarios realizados por personal responsable de las actividades, se logró cumplir con la meta al 100% que se tenía programada, que fue de 177 acciones.

7. Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora.

Se estableció un programa de desarrollo emprendedor, el cual contempla la realización de proyectos emprendedores en diferentes asignaturas, los cuales son expuestos en la expo-emprendedores que se realiza de manera anual principalmente en el último trimestre del año. Esta actividad incluye al 100% de estudiantes, logrando cubrir en su totalidad la meta propuesta de fomentar una cultura emprendedora.

Para tal sentido, se puede referir que al cierre del año 2021 se cumplió la meta al 100%, realizando los 10 proyectos emprendedores que fueron programados.

8. Fomentar que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar.

Durante el año 2021, se alcanzó un total de 504 egresados, de un total de 514 que se tenían programados. Problemática que atiende la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México en este meta es la baja eficiencia terminal, la cual está determinada por excesiva deserción ocasionada principalmente por migración, reprobación, actualmente por la situación de contingencia que se vive a nivel mundial, que hizo que muchos estudiantes no concluyeran sus estudios por apoyar en la obtención de recursos económicos y el reducido número de plazas de profesores de tiempo completo para atender la matrícula actual, pues no existían suficientes profesores de tiempo completo para realizar tutorías y asesorías como lo establece el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas.

Sin embargo, se trabaja arduamente para cerrar las brechas que permiten la deserción, en apoyo constante de los directores de carrera, así como de su personal docente aplicando el programa de tutorías, que ha resultado de gran apoyo institucional.





9. Fomentar que los egresados se titulen.

Uno de los objetivos institucionales es lograr que los estudiantes egresen, pero al mismo tiempo que alcancen la titulación, ya que a través de ella se otorga la conclusión académica que puede otorgar la UTSEM. Para el año 2021 se programó obtener la titulación de 510 egresados, sin embargo, la meta fue alcanzada con 507, situación que fue cubierta en un 99.41% del total anual programado, que si bien es cierto no se alcanzó en su totalidad, el objetivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México es que el 100% de sus egresados se titulen, razón por la cual se trabajará para que sea logrado en este Ejercicio Fiscal 2022.

10. Lograr certificaciones en educación superior para mejorar la calidad.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, está certificada en sus procesos estratégicos bajo la Norma ISO 9001:2015, en el Desarrollo y provisión de servicios educativos de nivel superior en 4 macro procesos y 39 subprocesos, abarcando desde la promoción del modelo educativo hasta el seguimiento de egresados, así mismo la Universidad, a partir de diciembre de 2016 se encuentra certificada bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación y recertificada en el año 2020 nuevamente con nivel Oro.

Por lo anterior se expone, que la meta programada fue alcanzada al 100%, ya que para ello se realizaron las dos auditorías que se tenían programadas para atender las dos Normas bajo las cuales la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México se encuentran certificadas.

Como parte de mejora continua dentro de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, se realizan encuestas de evaluación de los diversos servicios que se ofertan a los estudiantes, con la finalidad de medir el grado de satisfacción de estos.

Para ello se consideran instrumentos diseñados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y al interior de la institución, tales como:

- Satisfacción de los alumnos en relación con los servicios de apoyo a los estudiantes (MECASUT).
- Satisfacción de los egresados ING-LIC (MECASUT).
- Satisfacción de los egresados TSU (MECASUT).
- Evaluación de servicios del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Evaluación Docente (Encuesta de evaluación docente por parte del estudiante, director de carrera, par evaluador y autoevaluación).

Para lo anterior y como parte de los trabajos realizados por la Dirección General de Educación Superior, se definieron criterios para homologar entre todas las Instituciones de Educación Superior Estatal, sobre los parámetros que permitan obtener los Resultados de la encuesta de satisfacción, estableciendo la Moda Estadística para cada variable y utilizando la escala de Likert donde 3 es Bueno (5-4); 2 Se requiere mejoría (3) y 1 inadecuado (2-1). En sus variables: Programas educativos, Evaluación docente, Servicios y Trámites y Espacios educativos adecuados.

Bajo este sentido, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México considerando lo anterior, obtuvo un resultado de 3 BUENO, en sus encuestas de satisfacción por variable aplicadas durante el ciclo escolar 2020-2021.

11. Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.

Los programas educativos acreditados, nos apoyan a determinar los criterios y estándares de calidad, con la finalidad de asegurar la calidad de los programas educativos y con ésta se da un reconocimiento al egresado.

Bajo este contexto se expresa que para el año 2021, se programó realizar la acreditación a 12 programas educativos que se encuentran evaluables, sin embargo, la meta solo fue alcanzada en un 75%, es decir, solo se logró la acreditación de 9 PE.



Las principales causas de incumplimiento recayeron en lo siguiente:

• Para el año 2021 la carrera de TSU en Lengua Inglesa programó una acreditación en el mes de diciembre del mismo año, sin embargo, a pesar de que se realizó la captura de información en la plataforma establecida por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) por parte del responsable de la carrera, no se recibió fecha de respuesta para la acreditación correspondiente por parte de CIEES, solamente una notificación de fecha 4 de noviembre de 2021, donde comunican que en breve el comité de Artes, Educación y Humanidades procederá con la revisión de la información y se pondrá en contacto.

• La carrera de Enfermería hizo el pago en el mes de mayo para contratar los servicios de evaluación del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y se programó contar con la acreditación de la Licenciatura en Enfermería en el mes de diciembre, sin embargo, dicha meta no se alcanzó, derivado de que se dio atención a actividades extraordinarias a las programadas de las carreras de Contaduría y Enfermería, lo que ocasionó el retraso en la integración de la información que requiere la guía para la autoevaluación; a la fecha se continúa trabajando en la acreditación para concluir el proceso en el año 2022.

• En el mes de Diciembre del 2019 se realizó el pago para contratar los servicios de evaluación del Consejo de Acreditación de la Ingeniería, A. C., (CACEI), y se programó contar con la acreditación de Ingeniería en Procesos Alimentarios en Diciembre del 2021, sin embargo dicha meta no se alcanzó, derivado a que aún no se tenía la acreditación de TSU en Procesos Alimentarios y como requisito principal para acreditar la continuidad de estudios es el dictamen de acreditación de TSU en Procesos Alimentarios, entonces no se podía realizar la acreditación de Ingeniería esto provocó retraso en la programación, el cual incurrió al cierre de vencimiento de la plataforma por excederse en tiempo de integrar la información, para eso se inició una prórroga para la apertura de la misma y en estos momentos está en proceso para terminar y programarse la acreditación en días posteriores del mes de febrero 2022, y así concluir el proceso de acreditación del programa.

Por otra parte, se informa que la Universidad cuenta con 5 programas educativos de Técnico Superior Universitario y 4 del nivel Licenciatura e Ingenierías acreditados por Organismos pertenecientes al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Para el ejercicio fiscal 2022, se pretende trabajar arduamente para lograr la acreditación del 100% de los programas educativos evaluables.

12. Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.

Durante el año 2021 se realizaron 11 proyectos de investigación, los cuales dieron cumplimiento al 100% de la meta programada. Dichos proyectos, fueron realizados por estudiantes y docentes de esta Casa de Estudios, con la finalidad de elaborar de una forma metódica y conjunta una serie de información y datos que permitieron complementar una hipótesis, para así obtener un resultado mediante una serie de pruebas.

13. Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación.

Las publicaciones resultan de gran importancia porque permiten compartir los resultados de las investigaciones por cualquier medio digital o impreso, por eso es importante impulsar la motivación a la publicación de documentos derivados de las investigaciones, bajo ese tenor la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México durante el año 2021 programó realizar 5 publicaciones de documentos derivados de la investigación en revistas, libros, memorias y carteles de divulgación científica, sin embargo la meta solo fue alcanzada en un 40%, logrando solo la publicación de 2 documentos, la razón por el incumplimiento de la meta se debió a que las convocatorias de participación fueron muy escasas y la mayoría del año las clases fueron virtuales.

Sin embargo, para el Ejercicio Fiscal 2022 se pretende redoblar esfuerzos para cumplir con la meta propuesta que es de 5 publicaciones.

14. Rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física.

En lo que se refiere a la infraestructura para brindar atención de educación superior con calidad e igualdad, la Universidad cuenta con dos edificios de docencia con 28 aulas con capacidad para 900 alumnos; dos edificios de siete entre-ejes en los cuales se encuentran los laboratorios y talleres pesados de las carreras de Procesos Alimentarios y Mecatrónica y actualmente se construyó un tercer edificio de docencia de dos niveles situación que ayudará a atender la demanda regional en educación superior tecnológica. De igual manera se cuenta con 11 laboratorios de informática con capacidad para 330 estudiantes, una biblioteca con capacidad para 40,000 volúmenes; un edificio de vinculación para atender el proceso educativo y su relación con el sector productivo de bienes y servicios; dos auditorios con capacidad de 320 personas; una cafetería con capacidad para 106 comensales; tres



canchas deportivas de usos múltiples, una de futbol soccer y una de futbol rápido.

El mantenimiento a instalaciones, a la fecha se ha encontrado con una serie de circunstancias difíciles para la realización de las actividades calendarizadas debido a la situación actual con respecto a la pandemia por COVID-19 ya que las actividades se realizan de manera presencial, sin embargo, con la organización y aprobación de nuestras autoridades inmediatas se realizó una organización con el personal correspondiente para asistir de manera voluntaria optando con las medidas de seguridad e higiene para desarrollarlas de una manera eficiente, teniendo una respuesta favorable por el personal, por lo que las actividades calendarizadas se han ido realizando según nuestro calendario y necesidad de la institución.

La meta rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento a los inmuebles con el propósito de mejorar la infraestructura física, fue cumplida al 100% para lo cual, a pesar de las condiciones presentadas por la pandemia, se establecieron una serie de dinámicas y mecanismos para poder dar cumplimiento a esta meta ya que es de suma importancia y gran relevancia para el óptimo funcionamiento de cada uno de los edificios de la Universidad.

Estrategias y líneas de acción

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

1. Política y Gobierno

Objetivo: 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

2. Política social

*iDerecho a la educación

3. Economía

*iCiencia y tecnología

*iEl deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

1.iEs una prioridad la activación física

2.iEl deporte para todos.

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

OBJETIVO PRIORITARIO 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

*iEstrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

Acciones puntuales:

1.1.1. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.

1.1.2. Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

1.2.3. Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida.

1.2.4. Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres.

1.2.5. Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento.

1.2.6. Alentar el desarrollo de proyectos educativos locales con la participación de maestras y maestros experimentados para atender a los grupos históricamente discriminados.

*iEstrategia prioritaria 1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienen la



conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.

Acciones puntuales:

1.2.10 Implementar de manera eficaz el Marco Mexicano de Cualificaciones que permita facilitar el tránsito por el Sistema Educativo Nacional y que sirva como referente en los procesos formativos, de evaluación o de acreditación de aprendizajes formales y no formales.

•Estrategia prioritaria 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.

Acciones puntuales:

1.3.5 Fomentar proyectos de transformación de las IES, con pleno respeto a la autonomía universitaria, orientados a objetivos comunes que vinculen la docencia, investigación, difusión cultural y extensión con las necesidades de los grupos sociales y sectores productivos de todas las regiones del país.

•Estrategia prioritaria 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.

Acciones puntuales:

1.6.3 Incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades.

1.6.4 Promover la revisión de los mecanismos de selección y admisión de estudiantes para la inclusión de grupos sociales desfavorecidos en las oportunidades de acceso al sistema, respetando, en su caso, la autonomía de las universidades.

1.6.5 Armonizar los planes de crecimiento de matrícula de las entidades federativas y de los subsistemas de educación superior (universitario, tecnológico y educación normal).

1.6.8 Impulsar estudios sobre la capacidad instalada de los diferentes subsistemas de educación superior; así como sobre los requerimientos de profesionistas y de personal académico necesario para orientar el crecimiento de la matrícula en los distintos campos de formación académica.

OBJETIVO PRIORITARIO 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

•Estrategia prioritaria 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.

Acciones puntuales:

2.1.5. Fortalecer la educación científica, tecnológica y profesional técnica con el fin de asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo.

2.1.6. Robustecer los procedimientos de evaluación, acreditación y certificación de los programas de educación superior que realizan las instancias facultadas por las disposiciones normativas vigentes, como medida de aseguramiento de la excelencia educativa.

2.1.7. Promover, con pleno respeto a la autonomía universitaria, procesos de revisión y actualización para la transformación curricular en la educación superior, centrada en la formación integral de las y los estudiantes, con la participación de los actores involucrados en los subsistemas e instituciones.

•Estrategia prioritaria. 2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Acciones puntuales:

2.2.5 Implementar talleres de cultura y arte, en especial de pintura, música, teatro, cine, danza y creación literaria, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PASEO DE LOS MATELIZINCAS NÚMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50040





•Estrategia prioritaria 2.4 Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Acciones puntuales:

2.4.4 Articular programas de asesoría y acompañamiento entre los subsistemas de educación media superior y superior para ofrecer opciones pertinentes e inclusivas que permitan a los jóvenes concluir su trayectoria educativa, participar activamente en la sociedad e incorporarse en el mercado laboral.

2.4.5 Implementar programas de tutorías, orientación vocacional y profesional y nivelación académica, y ampliar la flexibilidad entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, para mejorar la eficiencia terminal, la absorción y el rendimiento escolar en la educación media superior y superior.

2.4.6 Crear un sistema de seguimiento que permita focalizar a las y los jóvenes que han abandonado la educación básica, para conocer su trayectoria escolar y brindarles opciones pertinentes e inclusivas de formación y capacitación.

•Estrategia prioritaria 2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.

Acciones puntuales:

2.5.1 Promover que los resultados de las evaluaciones de logro educativo sirvan de base para mejorar la calidad y pertinencia de los contenidos y los procesos de enseñanza.

•Estrategia prioritaria 2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.

Acciones puntuales:

2.7.4 Apoyar la investigación básica, aplicada y tecnológica de excelencia mediante proyectos multidisciplinarios, interinstitucionales, sostenibles y de alto impacto científico y social.

2.7.8 Fortalecer la formación de las y los jóvenes mediante el desarrollo de proyectos vinculados al sector productivo, brindándoles la oportunidad de adquirir las capacidades prácticas, teóricas y metodológicas para el emprendimiento e inserción laboral.

2.7.10 Promover que la investigación científica y la transferencia de tecnología y conocimiento aporten elementos estratégicos en favor del uso y manejo sostenible de los recursos naturales.

OBJETIVO PRIORITARIO 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

•Estrategia prioritaria 3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Acciones puntuales:

3.2.1 Diseñar un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión.

3.2.2 Garantizar la oferta de formación, capacitación y actualización profesional de docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de educación básica y media superior, con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales.

3.2.6 Capacitar al personal en temas contemporáneos sobre conductas, necesidades y desarrollo socioemocional e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de que estén preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

OBJETIVO PRIORITARIO 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

•Estrategia prioritaria 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PASEO DE LOS MATLIZINCAS NÚMERO 860, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50040



[Firma manuscrita]



Acciones puntuales:

4.1.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior formadoras de maestras y maestros, de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.

OBJETIVO PRIORITARIO 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

• [Estrategia prioritaria 5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.

Acciones puntuales:

5.2.3 Implementar campañas de promoción y difusión para concientizar a todos los sectores de la población sobre los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y deportivas.

• [Estrategia prioritaria 5.3 Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.

Acciones puntuales:

5.3.1 Aplicar programas específicos de cultura física para fomentar la salud y mejorar la calidad de vida.

5.3.2 Fomentar la práctica del deporte como un medio para prevenir adicciones y conductas nocivas.

5.3.3 Incentivar el uso de tecnologías para el seguimiento y apoyo de la población en la práctica de actividades físicas, como medio de mejoramiento a la salud física.

5.3.4 Difundir información sobre los métodos de aplicación de la práctica de los ejercicios físicos deportivos, para dar a conocer las opciones actuales.

5.3.5 Diversificar la oferta de actividades físicas y deportivas para aumentar la participación de la población.

5.3.7 Desarrollar las habilidades socioemocionales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes por medio de la práctica del deporte.

5.3.8 Asegurar la igualdad de oportunidades deportivas entre mujeres y hombres promoviendo la eliminación de estereotipos de género.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

PILAR SOCIAL: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.

I.3. OBJETIVO: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

I.3.3. ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Líneas de Acción

• [Generar acciones que fortalezcan a las mujeres en instituciones de educación superior.

• [Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

• [Desarrollar los mecanismos necesarios para disminuir el abandono escolar.

• [Fortalecer la internacionalización en educación superior.

• [Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.

I.3.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Líneas de acción:

• [Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexicanos.

• [Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.





1.3.9. ESTRATEGIA: Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Líneas de Acción:

- Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.
- Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indicadas.

1.3.10. ESTRATEGIA: Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Promover el espíritu cívico y el respeto a los símbolos patrios en los estudiantes del sistema educativo estatal.
- Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexicana, nacional y global.

1.3.11. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

Líneas de acción:

- Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.

PLAN MAESTRO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Todos por una educación integral y de calidad.
2. Educación incluyente y equitativa.
3. Alumnos que aprenden en escuelas fuertes.
4. Comprometidos con los Maestros.
6. Seguir estudiando con más y mejores opciones.
7. Jóvenes mejor preparados para la vida.
8. Educación superior libre y creativa.
9. Escuelas y empresas coordinadas para el empleo.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN INSTITUCIONALES

Estrategias

1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior para contribuir al desarrollo de la entidad.
3. Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.
4. Fortalecer el proceso de promoción, capacitación y selección de aspirantes interesados en ingresar a la institución.
5. Propiciar la mejora continua del personal académico, mediante la capacitación y actualización docente.
6. Evaluar el desempeño del personal académico.
7. Propiciar las condiciones necesarias para asegurar que la calidad de la producción académica de los Cuerpos Académicos.
8. Establecer los mecanismos necesarios que permitan otorgar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.
9. Implementar las acciones que permitan conocer el desempeño de los egresados en su incorporación al mercado de trabajo.
10. Impulsar servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y modalidades, con un enfoque humanista.
11. Fortalecer la formación, actualización, capacitación de los docentes con afinidad a las necesidades de cada programa educativo.
12. Formar integralmente al estudiante para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.

Líneas de Acción:





- Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar los mecanismos necesarios para disminuir el abandono escolar.
- Certificar procesos y acreditar programas académicos.
- Promover acciones culturales y deportivas en apoyo integral del estudiante.
- Impartir programas educativos basados en competencias profesionales
- Contar con instalaciones adecuadas y suficientes para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo al Modelo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Mejorar los indicadores de deserción, reprobación y eficiencia terminal.
- Fortalecer los esquemas de capacitación docente, mediante cursos en apoyo de quehacer institucional.
- Impulsar el programa de emprendedores y la generación de auto-empresas para estudiantes y egresados.
- Continuar con la certificación de los procesos estratégicos de gestión en la Norma ISO 9001:2015.
- Mantener la certificación bajo la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Acreditar todos los programas educativos de Ingeniería/Licenciaturas por medio de los organismos reconocidos por los Consejos para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Reacreditar los programas educativos de TSU que así lo requieran, por medio de los organismos reconocidos por los Consejos para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Desarrollar y ejecutar un programa de trabajo para la realización de actividades culturales y artísticas.
- Desarrollar y ejecutar la cultura física y el deporte con la finalidad de mejorar la formación integral de los estudiantes.
- Impulsar la creación e implementación de proyectos y apoyos para potenciar las competencias de las y los estudiantes con aptitudes sobresalientes o talentos específicos.
- Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad en la educación, la transparencia y la rendición de cuentas.

ELABORÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZO

Mtro. Alejandro Mojica Salgado
Rector



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 2022-02-05 00:41:56

Proyecto: 020506010204 Vinculación con el sector productivo

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer la formación integral para promover acciones en beneficio de los estudiantes de los tipos básico, media superior, superior y normal, así como para el personal académico y administrativo de la Secretaría de Educación, mediante la vinculación con los sectores público, social y privado para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación.

Diagnóstico (situación actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México para promover una mayor vinculación con los sectores público, privado y social y con organismos nacionales e internacionales, se basa en la concertación y celebración de convenios, establecimiento y realización de acciones en apoyo de la misma, que coadyuven a elevar la calidad de las funciones académicas, de investigación, de educación continua, difusión y extensión universitaria y al fortalecimiento del impacto institucional de la universidad en su zona de influencia, así como en la cuestión de internacionalización. Adicional, el apoyo para arrancar el programa de educación dual como una modalidad adicional que otorga la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.

La Universidad enfrenta un gran problema en el proceso de vinculación, por el escaso o nulo sector productivo regional, situación que propicia dificultad en el desarrollo de las actividades que la universidad realiza para que los estudiantes lleven a cabo las prácticas, estadias, viajes de estudio y colocación de empleo. En este sentido, se destaca que para llevar a cabo esta labor es necesario el desplazamiento de más de 120 kilómetros de distancia, para que los estudiantes tengan acceso a las empresas ubicadas en la zona industrial de Toluca-Lerma y/o de Cuautitlán-Texcoco entre otras.

En este sentido, es importante comentar que el desarrollo de las actividades se ha visto afectado, principalmente porque la vinculación se ha realizado únicamente vía telefónica, o a través de los medios digitales y electrónicos, a causa de la situación presentada por la pandemia establecida por el SARS-CoV-2.

1. Operar convenios con los sectores público, privado y social para fortalecer los lazos de colaboración institucional.

Al cierre del año 2021 para dar atención a los estudiantes, se concertaron 15 convenios con el sector productivo de bienes y servicios, con la finalidad de establecer las bases de colaboración para que las partes involucradas sumen esfuerzos para promover, difundir y apoyar al desarrollo de Proyectos Productivos, de Investigación y Educativos, así como desarrollar estadias, servicio social, etc.

Dentro de los convenios firmados y operados en el año 2021 destacan los siguientes: ALDICH, Logic Automation Control, TELENET, Centro de Bachillerato Tecnológico No. 2, El Instituto de Investigación y Formación Profesional Luminus DEL S.A.C. en Lima, Perú; Movimiento de Reforma, por mencionar algunos como parte de internacionalización, impulsando y dejando como parte prioritaria este tema de la firma de convenios de la universidad en el ámbito internacional con Instituciones de otros países para el trabajo colaborativo sobre la elaboración de proyectos en conjunto, la investigación, así como la capacitación para realizarse de manera mutua. Es importante resaltar que también se concertó la firma de convenios con instituciones del sector salud con la finalidad de obtener espacios para el desarrollo de prácticas, servicio social, estadia y campos clínicos de los estudiantes.

2. Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.

Durante el año 2021 la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, continuó trabajando con la modalidad dual, que se define como el proceso de desarrollo de competencias y/o la especialización del estudiante combinando la Enseñanza - Aprendizaje dentro de la Universidad, con espacios de formación desarrollados en la empresa; es decir, se combina la parte académica y laboral en el currículum. Para lo cual al cierre del año se cumplió la meta programada de 23 estudiantes en esta modalidad.

3. Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social.

La Universidad como parte de las acciones de vinculación que realiza con los sectores público, privado y social, refiere las siguientes: servicio social, prácticas profesionales, estadias, visitas a empresas, conferencias, difusión del

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PASEO DE LOS MATLIZNCAS NUMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040





modelo educativo, apoyo en gestión de becas, actividades deportivas y culturales, entre otras. En este sentido, se informa que durante el año 2021 se cumplió con la meta al 100%.

4.J) Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional.

El seguimiento de egresados en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México se establece, como una herramienta confiable para la recopilación de información que permite fortalecer aspectos de formación académica, así como de trayectoria profesional de sus egresados, mismas, que permiten identificar las nuevas demandas del mercado laboral. Bajo este contexto, para el año 2021 se programó contactar a 673 egresados y actualizar su base de datos que permite arrojar información sobre su situación laboral actual, cumpliendo la meta al 100%.

Estrategias y líneas de acción

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Pilar: Economía para el bienestar.

Relación: El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macro indicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

Objetivos I: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia Prioritaria I.1: Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.

Acción Puntual I.1.5: Fomentar proyectos de transformación de las IES, con pleno respeto a la autonomía universitaria, orientados a objetivos comunes que vinculen la docencia, investigación, difusión cultural y extensión con las necesidades de los grupos sociales y sectores productivos de todas las regiones del país.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023.

PILAR SOCIAL: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.

I.3. OBJETIVO: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

I.3.4. Estrategias: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexicanos.
- Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.
- Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).
- Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local.
- Impulsar el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.

Pilar Económico: Estado de México competitivo, productivo e innovador.

2.1. OBJETIVO: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

2.1.6. Estrategias: Reorientar el desarrollo industrial.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creación de incubadoras de proyectos de micro empresas familiares y artesanales en coordinación con la iniciativa privada.
- Fortalecer al Instituto Mexiquense del Emprendedor para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores.
- Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.
- Integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PASEO DE LOS MATLIZINCAS NÚMERO 860, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50040





2.4. OBJETIVO: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.

2.4.2. ESTRATEGIA: Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.

Líneas de Acción:

• Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local.

• Impulsar el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.

PLAN MAESTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Línea Estratégica 8: Educación superior libre y creativa.

Relación: Vinculación con los programas de investigación.

Línea Estratégica 9: Escuelas y empresas coordinadas para el empleo.

Relación: La educación y la investigación deben aportar al sector productivo y a la sociedad en general.

ELABORÓ
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISÓ
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ
Mtro. Alejandro Molica Salgado
Rector
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR
DEL ESTADO DE MÉXICO



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 2022-02-05 00:41:56

Proyecto: 020506020101 Fortalecimiento de la calidad educativa

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Coadyuvar en el logro de los aprendizajes de las/os alumnas/os, mediante el desarrollo de programas y proyectos en campos disciplinares y curriculares en matemáticas, inglés, ciencias, lectura y escritura, así como el fortalecimiento académico de directivos y docentes, que permita el cumplimiento de los objetivos educativos.

Diagnóstico (situación actual)

1.1 Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, fortalece la impartición del idioma inglés a los estudiantes en todos los cuatrimestres que cursan en el aula, por lo que, en el Proyecto Fortalecimiento de la Calidad Educativa, la Institución busca mejorar la enseñanza aprendizaje del idioma inglés utilizando las tecnologías de la información y comunicación, como lo establece el modelo educativo en la parte práctica. Actualmente la universidad proporciona el idioma inglés en todos los cuatrimestres que cursan las y los estudiantes en el nivel de TSU e Ingeniería o licenciatura como lo establecen los planes y programas de estudio vigentes. La asignatura del inglés se enfoca a la comprensión lectora y escrita del idioma, sin embargo, es necesario reforzar la enseñanza de este idioma mejorando su comprensión auditiva y expresión oral utilizando las tecnologías de la información y comunicación, con el propósito de que los estudiantes egresen hablando el idioma inglés técnico y se puedan incorporar con mayor facilidad al empleo en el área de su competencia en que fueron formados. Durante el año 2021, se cumplió la meta programada al 100%.

Estrategias y líneas de acción

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

1. Política y Gobierno

Objetivo: 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

2. Política social

• 2.1 Derecho a la educación

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

Objetivo prioritario 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia prioritaria 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.

Acciones puntuales:

2.1.1 Actualizar los planes y programas de estudio, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para ofrecer una orientación integral, que comprenda, entre otros, la salud, educación sexual y reproductiva, deporte, literatura, artes, en especial la música, inglés y desarrollo socioemocional.

Objetivo prioritario 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PASEO DE LOS MATELIZNCAS NÚMERO 860, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040





Estrategia prioritaria 3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio.

Acciones puntuales:

3.4.5 Asegurar la disponibilidad de personal docente para impartir las clases relacionadas con arte, cultura, deporte, habilidades digitales e inglés.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

I.3. OBJETIVO: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

I.3.3. ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Líneas de acción:

• ¡Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior.

I.3.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Líneas de acción:

• ¡Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.

PLAN MAESTRO

Línea estratégica 1. Todos por una educación integral y de calidad.

Línea estratégica 2. Educación incluyente y equitativa

Línea estratégica 6. Seguir estudiando con más y mejores opciones

Línea estratégica 8. Educación superior libre y creativa

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN INSTITUCIONALES

Estrategias

I. ¡Fortalecer las acciones encaminadas a la enseñanza del idioma inglés así como su certificación en la educación superior tecnológica.

Líneas de acción:

- ¡Mejorar la enseñanza del idioma inglés en todos los programas educativos que se imparten en la Universidad.

- ¡Fortalecer la enseñanza del idioma inglés utilizando laboratorios especializados.

- ¡Incorporar software especializado en laboratorios de lenguas para la enseñanza del inglés.

ELABORÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtro. Alejandro Mojca Salgado
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR
ESTADO DE MÉXICO



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 2022-02-05 00:41:56

Proyecto: 020506020104 Tecnología aplicada a la educación

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer los procesos de formación, actualización y certificación de alumnas/os y docentes en el manejo de las Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD), mediante actividades de enseñanza-aprendizaje acordes a las exigencias sociales.

Diagnóstico (situación actual)

1. Impulsar la participación de estudiantes en proceso de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, trabaja con el Proyecto de Tecnología Aplicada a la Educación, utilizando las tecnologías de la enseñanza, conocimiento, información y comunicación, con el propósito de que lleven a cabo la parte práctica del Modelo Educativo en competencias profesionales de las Universidades Tecnológicas.

Durante el año 2021 se programó obtener la participación de 35 estudiantes, sin embargo la meta solo fue alcanzada en un 57.14%, situación que se derivó porque los estudiantes no se interesaron en la certificación, comentando que fue por problemas económicos y de tiempo.

Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2022, se pretende redoblar esfuerzos de motivación e impulso para que los estudiantes se interesen en la participación de estas certificaciones.

2. Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior para el desarrollo de habilidades digitales.

Durante el año 2021, la universidad programó destinar 321 equipos de cómputo para atender a los estudiantes, aun cuando la meta fue cumplida al 100%, existe una problemática que afecta el desarrollo del proceso tiene ver la disminución del número de equipos de cómputo existentes, además de gran porcentaje de ellos se encuentran en la etapa de obsolescencia y no responden a los requerimientos y necesidades actuales.

Para atender esta problemática y continuar mejorando el proceso académico en la parte práctica de los planes y programas de estudio, la Universidad lucha por lograr el incremento de equipos de cómputo por medio de gestión de recursos extraordinarios de la federación y del gasto corriente.

Estrategias y líneas de acción

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

1. Política y Gobierno

Objetivo: 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

2. Política social

• Derecho a la educación

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PASEO DE LOS MATELIZINCAS NÚMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 53040





Estrategia prioritaria 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.
Acciones puntuales:

4.1.3 Modernizar las condiciones físicas de los planteles para adecuarla a los retos y necesidades del siglo XXI, fortaleciendo la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.

Estrategia prioritaria 4.3 Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.

Acciones puntuales:

4.3.2 Ampliar la disponibilidad de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el Sistema Educativo Nacional como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje o acceso a modelos educativos abiertos y a distancia.

4.3.3 Incrementar el acceso a la red de Internet en las escuelas para favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

4.3.4 Contar con el equipamiento necesario y adecuado para fomentar el acceso, permanencia y participación de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional, con énfasis en los grupos históricamente discriminados.

4.3.5 Actualizar el equipamiento de los centros educativos para adecuarlo a los nuevos retos, fortaleciendo las actividades pedagógicas y proyectos relacionados a la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

I.3. OBJETIVO: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

I.3.3. ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Líneas de acción:

•IFomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior.

I.3.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Líneas de acción:

•IFomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).

I.3.7. ESTRATEGIA: Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Líneas de acción:

•IDiversificar la infraestructura y el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior y de educación para jóvenes y adultos.

PLAN MAESTRO

Línea estratégica 1. Todos por una educación integral y de calidad.

Línea estratégica 2. Educación incluyente y equitativa

Línea estratégica 6. Seguir estudiando con más y mejores opciones

Línea estratégica 8. Educación superior libre y creativa

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN INSTITUCIONALES

Estrategias

1.IFortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

2.IIncrementar el equipamiento para mejorar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Líneas de Acción:

-IFomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PASEO DE LOS MATLIZINCAS NÚMERO 660 COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040





- Gestionar ante instancias competentes, el recurso necesario para incrementar el equipamiento que ayude a mejorar la atención de las y los estudiantes de educación superior tecnológica.
- Incorporar nuevos espacios de cómputo para brindar mayor atención a los estudiantes.

ELABORÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtro. Alejandro Mojica Salgado
Rector





PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 2022-02-05 00:41:56

Proyecto: 020506020105 Convivencia escolar sin violencia

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C0 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer en los planteles del Sistema Educativo Estatal y Federalizado la convivencia escolar, los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la comunidad educativa, mediante acciones y la coordinación con redes de apoyo, a fin de disminuir la violencia escolar.

Diagnóstico (situación actual)

1.1 Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, mediante el Proyecto Convivencia Escolar sin violencia, el cual va encaminado a favorecer la enseñanza-aprendizaje en sana convivencia entre la planta docente, estudiantes y personal administrativo, con la finalidad de evitar conductas indeseables como el bullying, así como prevenir la violencia escolar e impulsar la equidad de género, mediante las acciones de sensibilización, difusión y capacitación de la comunidad universitaria. Durante el año 2021, programó 7 acciones para atender este rubro, cumpliéndose al 100% la meta, misma que apoyó en el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla mediante la convivencia armónica y pacífica entre los actores, no obstante, la Universidad busca mediante el Programa de prevención a la violencia escolar evitar que se generen ofensas verbales y físicas que pongan en riesgo la convivencia cotidiana.

2.1 Realizar acciones para la igualdad del trato y oportunidades.

Tenemos que reconocer que no basta con formar profesionistas que atiendan necesidades de la empresa y el mercado de trabajo, es necesario formar nuevos ciudadanos con valores, que habrán de propiciar las transformaciones de un mundo competitivo, ético, responsable y proveedor de vida.

De igual manera, la meta busca establecer la igualdad de género mediante acciones de sensibilización, difusión y capacitación dirigida a servidoras y servidores públicos y estudiantes. Así como realizar acciones preventivas que detengan y atiendan la violencia escolar, fomenten la igualdad de género y respeto a los derechos humanos en el contexto institucional.

Es importante resaltar, que en este proyecto se consideran los recursos destinados a programas transversales para atender la igualdad entre las mujeres y los hombres, en que se propone la eliminación de las causas de opresión de género como la desigualdad, injusticia y jerarquización de las personas basada en el género. Asimismo, se promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el bienestar de las mujeres, de manera que se contribuya para formar una sociedad en la cual, las mujeres y los hombres tengan el mismo valor e igualdad de derechos y oportunidades. De igual manera se atiende la violencia de alerta de género contra las mujeres, alerta que consiste en realizar acciones para enfrentar y erradicar la violencia y feminicidios.

Por lo que respecta a las acciones para la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, en el ejercicio 2021 se programó realizarse 22 actividades, de las cuales fueron cumplidas al 100% al término del año.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PASEO DE LOS MATLIZINCAS NÚMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040





Estrategias y líneas de acción
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

I. POLÍTICA Y GOBIERNO

3. Pleno respeto a los derechos humanos.

II. POLÍTICA SOCIAL

- II.Construir un país con bienestar
- IIDerecho a la educación
- IICultura para la paz, para el bienestar y para todos

Estrategias específicas.

- IILibertad e Igualdad

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

Objetivo prioritario I.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia prioritaria I.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

Acción puntual

- I.1.1. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles; para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.
- I.1.4. Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres.

Estrategia prioritaria I.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.

I.2.5. Desarrollar esquemas específicos de apoyo, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión, que favorezcan la continuidad y conclusión exitosa de su trayectoria escolar.

I.2.9. Expedir normas de control escolar que favorezcan el ingreso inmediato de la población históricamente excluida de la educación básica y la educación media superior.

Estrategia prioritaria I.4 Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.

I.4.1 Implementar en el SEN medidas para la igualdad entre las personas para el pleno goce del derecho a la educación, con pleno respeto a la diversidad para fomentar la inclusión social.

I.4.2 Crear condiciones de accesibilidad en los planteles de servicios regulares para favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad en todos los tipos, niveles y modalidades.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

I.3. OBJETIVO: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
PASEO DE LOS MATEMÁTICOS NÚMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50040





1.3.10. ESTRATEGIA: Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables y en los municipios con mayor índice de inseguridad.
- Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.
- Garantizar en espacios educativos un ambiente propicio, los materiales y recursos para que los estudiantes con discapacidad se integren e interactúen sin barreras.
- Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje.
- Construir de espacios físicos acondicionados para personas con discapacidad en todos los niveles.
- Llevar a cabo la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y no Discriminación.

1.3.11. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

Líneas de acción:

- Fortalecer acciones en la comunidad educativa en materia de derechos humanos.
- Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.
- Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.

Ejes transversales: Igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno.

Eje 1: Igualdad de género

5.1. OBJETIVO: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

5.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar el trabajo conjunto con las OSCNGs dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia.

Líneas de Acción:

- Promover la coordinación con las OSCNGs que impulsan la igualdad de género y reducción de la violencia.
- Apoyar proyectos y programas de reducción de la violencia que lleven a cabo OSCNGs en el Estado.

5.3. OBJETIVO: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

5.3.3. ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción

- Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia.

Eje 2: Gobierno Capaz y Responsable

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
PASEO DE LOS MATLIZINCAS NÚMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50040





5.5. OBJETIVO: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

5.5.5. ESTRATEGIA: Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.

Líneas de Acción

- Incrementar la participación de observadores sociales en las licitaciones más importantes del gobierno estatal.

PLAN MAESTRO

2. Educación incluyente y equitativa
7. Jóvenes mejor preparados para la vida
8. Educación superior libre y creativa
9. Escuelas y empresas coordinadas para el empleo

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN INSTITUCIONALES

Estrategias:

3. Disminuir las prioridades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.
4. Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.
5. Crear ambientes de convivencia escolar armónica que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje en entre los actores, para evitar conductas indeseables como el bullying.
6. Establecer acciones para fomentar la cultura de la denuncia sobre hostigamiento y acoso sexual.
7. Promover que los ordenamientos jurídicos que rigen al interior de las instancias gubernamentales, incorporen los principios de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos humanos y la no discriminación.

Líneas de acción:

- Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación
- Generar ambientes de aprendizajes que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.
- Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.
- Propiciar un ambiente de convivencia en la comunidad universitaria, mediante la difusión de los valores éticos y morales.
- Fomentar la igualdad de género en la comunidad universitaria, mediante la capacitación y difusión de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

ELABORÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtro. Alejandro Mojca Salgado
Rector



EDOMÉX
DECESSIONS ÉMISSEZ À L'ÉTAT DE MÉTROPOLITAINES

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be addressed. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

2. Next, it is important to gather relevant information and data. This can be done through research, consultation with experts, or by analyzing existing resources.

3. Once the information is gathered, the next step is to develop a plan or strategy. This involves breaking down the problem into smaller, manageable parts and determining the best approach to solve each part.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the strategy into action and monitoring progress to ensure that the goals are being met.

5. Finally, it is important to evaluate the results and make adjustments as needed. This involves reflecting on what worked well and what didn't, and using that information to improve future efforts.

U. Ejecutora: 210C09000000000 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Cuantificar Metas

Fecha y hora de cierre: 2022-02-05 13:13:32

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación



Normal



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2022
Fecha: 08/02/2022 11:52 am
PbR-02a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Metas

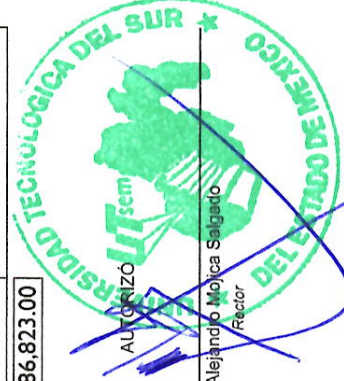
Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2022	Observaciones
			Proyectada 2021	Programada 2022		
1798-37	Realizar auditorias, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	2.00	2.00	67,831.00	
1799-41	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1.00	1.00	50,567.00	
1800-44	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	12.00	12.00	243,500.00	
1801-46	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	2.00	2.00	51,229.00	
1802-47	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Sesión	11.00	10.00	205,025.00	La disminución de una acción en la meta de participación en reuniones, con respecto al ejercicio 2021, se debe a que para el ejercicio 2022, se incluyó una meta nueva por instrucciones de la Secretaría de la Contraloría, por lo cual, se tuvo que realizar el ajuste en la meta antes mencionada.
1803-13440	Acompañamiento en la atención de auditorias practicadas por los entes fiscalizadores externos.	Acción	1.00	1.00	25,894.00	
1804-12608	Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos.	Acción	1.00	1.00	21,754.00	
6587-13442	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.	Acción	0.00	1.00	21,023.00	

ELABORÓ
Lc. Mauricio Valle Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

REVISÓ
Lc. Mauricio Valle Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060

Mtro. Alejandro Molica Salgado
Rector





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUENTES

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2022
Fecha: 08/02/2022 11:52 am
PbR-02a

Programa: 02050301 - Educación superior
Proyecto: 020503010101 - Educación superior tecnológica
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2022	Observaciones
			Proyectada 2021	Programada 2022		
1805-256	Fomentar que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar	Documento	514.00	502.00	4,441,137.00	En este rubro se presenta una disminución del 2.33% con relación al año anterior, que principalmente se asocia al incremento de deserción por los efectos de la pandemia y generalmente a la pérdida del familiar sustento de apoyo para continuar estudiando o por el costo de tratamiento médico de algún familiar.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060





1806-246	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	1,451.00	1,239.00	47,765,630.00	Derivado de los acontecimientos por efecto de la pandemia en donde un gran porcentaje de la población perdió el sustento o vio afectado su poder adquisitivo se vislumbra una disminución de captación de matrícula de nuevo ingreso del 14.55% y un 17.11% de matrícula-cula total con relación a lo alcanzado en 2021, que entre otras causas se enuncian los siguientes: 1. Disminución del número de egresados del nivel medio superior. 2. Pérdida del familiar sustento y por ende pérdida de apoyo para continuar estudios a nivel medio superior. 3. La industria del recurso derivada de las becas "jóvenes construyendo el futuro". 4. El temor de resultar infectado por efectos de asistir a una institución educativa. 5. Falta de apoyos tecnológicos como equipo de cómputo, tableta o teléfono inteligente. 6. Falta de conectividad y recurso económico para servicio de internet. 7. Poco intereses por cursar educación superior a distancia. 8. Falta de vacunación del sector de edades cercanas a los 18 años. 9. Apertura de instituciones educativas en un radio menor a los 30 km, lo que provoca un exceso de oferta educativa. 10. Otras causas asociadas a la comunicación e inseguridad de poblaciones derivadas del temor al contagio colectivo. 11. Disminución del número de estudiantes de nuevo ingreso. 12. Deserción por temas asociados al sustento familiar.
SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO		COLORÍN No. 101, COL. LOMAS ALTAS TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO CODIGO POSTAL 50060				



1807-247	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	433.00	350.00	9,205,480.00	
1808-11093	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.	Acción	177.00	177.00	355,968.00	
1809-260	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora	Acción	10.00	10.00	714,203.00	
1810-244	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	Programa	12.00	13.00	382,809.00	
1811-257	Fomentar que los egresados se titulen	Documento	510.00	478.00	3,624,661.00	En este rubro se presenta una disminución que principalmente se asocia a efectos de la pandemia y generalmente a la pérdida del familiar sustento de apoyo para continuar estudiando o por el costo de tratamiento medico de algun familiar.
1812-252	Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad	Documento	2.00	2.00	125,000.00	
1813-250	Impulsar la capacitación o actualización del personal docente para mejorar la formación académica	Docente	77.00	77.00	216,080.00	
1815-258	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño.	Docente	77.00	77.00	168,878.00	
1816-248	Impulsar la capacitación del personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional	Persona	76.00	76.00	213,272.00	
1817-253	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.	Proyecto	11.00	14.00	305,487.00	
1818-18	Rehabilitar y o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el proposito de mejorar la calidad de la infraestructura física	Inmueble	10.00	12.00	671,129.00	
1820-9766	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación.	Publicación	5.00	5.00	81,589.00	

Total : 68,271,323.00

ELABORO
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ
LAE. Paola Macédo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ
Mtro. Alejandro Mollica Salgado
Rector



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 08/02/2022 11:52 am

PbR-02a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas

Proyecto: 020506010204 - Vinculación con el sector productivo

Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2022	Observaciones
			Proyectada 2021	Programada 2022		
1821-8275	Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social.	Acción	29.00	29.00	217,853.00	
1822-89	Operar convenios con los sectores, público, privado y social para fortalecer los lazos de colaboración institucional.		15.00	25.00	187,805.00	
1823-11088	Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.	Estudiante	23.00	34.00	225,365.00	
1824-11078	Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional.	Egresado	673.00	673.00	5,093,761.00	

Total :

5,724,784.00

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe de Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Mtro. Alejandro Molica Salgado
Rector





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
OLC BONES FINMES RESULTADOS FUENTES

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2022
Fecha: 08/02/2022 11:52 am
PbR-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020101 - Fortalecimiento de la calidad educativa
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2022	Observaciones
			Proyectada 2021	Programada 2022		
1825-379	Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias	Estudiante	1,451.00	1,186.00	577,595.00	En el sentido que esta meta se ve relacionada con el total de la matrícula, y al existir una disminución de captación de matrícula de nuevo ingreso y de reingreso, así como dejar de considerar a los estudiantes que se encuentran en servicio social de la Licenciatura en Enfermería, ya que ellos no se encuentran por un periodo de un año en la institución y no se les otorga el idioma inglés en ese lapso de tiempo; motivo por el cual esta meta presenta una diferencia significativa a la baja con el relacion al año inmediato anterior.

Total : 577,595.00

ELABORÓ
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR
UTSEM
Mtro. Alejandro Mojica Salgado
Rector

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2022
Fecha: 08/02/2022 11:52 am
PbR-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020104 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2022	Observaciones
			Proyectada 2021	Programada 2022		
1826-403	Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior para el desarrollo de las habilidades digitales.	Equipo de cómputo	321.00	321.00	569,733.00	
1827-9765	Impulsar la participación de estudiantes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades	Estudiante	35.00	35.00	62,119.00	

Total : 631,852.00

ELABORÓ
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ
YAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ
Mtro. Alejandro Mónica Salgado
Rector





Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 08/02/2022 11:52 am

PbR-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación

Proyecto: 020506020105 - Convivencia escolar sin violencia

Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2022	Observaciones
			Proyectada 2021	Programada 2022		
1828-110	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior	Acción	7.00	7.00	15,680.00	
1829-111	Realizar acciones para la igualdad de trato y oportunidades.	Acción	22.00	25.00	55,999.00	

Total :

71,679.00

ELABORÓ

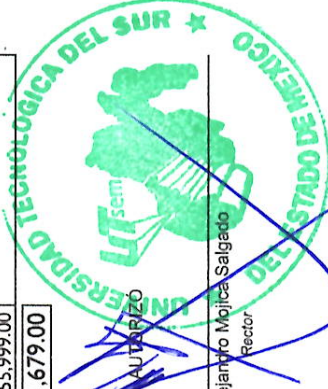
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtro. Alejandro Molica Salgado
Rector





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
CENTRO DE FINANZAS PÚBLICAS Y FUENTES

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2022
Fecha: 08/02/2022 11:51 am
PBR-09a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Acciones			Calendarización trimestral										Gasto	
Id.	U. de Medida	Nombre de la Meta	Cantidad		Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-Sept.		Octubre-Dic.		%	
			Programada	%	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	2022	%
1759-37	Auditoría	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	2.00	50.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	67,831.00	0.00
1759-41	Evaluación	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,567.00	0.00
1800-44	Inspección	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	12.00	3.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	243,500.00	0.00
1801-46	Testificación	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	2.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	51,229.00	0.00
1802-47	Sesión	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	10.00	2.00	2.00	20.00	3.00	30.00	3.00	30.00	2.00	20.00	203,025.00	0.00
1803-13440	Acción	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos.	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,694.00	0.00
1804-12608	Acción	Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	21,754.00	0.00
6587-13442	Acción	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	21,033.00	0.00
Total:													686,823.00	0.00

Total: 686,823.00

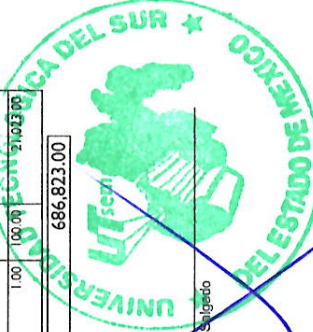
ELABORÓ

M. Mauricio Valle Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

REVISÓ

M. Mauricio Valle Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

Mtro. Alejandro Mojica Salgado
Director



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
ENCUESTA PERMANENTE DE RESULTADOS ELECTORALES

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2022
Fecha: 08/02/2022 11:51 am
PBr-09a

Programa: 02050301 - Educación superior
Proyecto: 020503010101 - Educación superior tecnológica
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Acciones														
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto		
				Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2022	
1805-256	Fomentar que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar	Documento	502.00		0.00	0.00	256.00	51.00	246.00	49.00	0.00	0.00	4,441,137.00	
1806-246	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	1,239.00		0.00	0.00	1,239.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,765,630.00	
1807-247	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	350.00		0.00	0.00	350.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,205,460.00	
1808-1093	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.	Acción	177.00		42.00	23.73	48.00	27.12	46.00	27.12	39.00	22.03	355,968.00	
1809-260	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora	Acción	10.00		0.00	0.00	1.00	10.00	1.00	10.00	8.00	80.00	714,203.00	
1810-244	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	Programa	13.00		7.00	53.85	3.00	23.08	0.00	0.00	3.00	23.08	382,809.00	
1811-257	Fomentar que los egresados se utilicen	Documento	478.00		0.00	0.00	0.00	0.00	298.00	62.34	180.00	37.66	3,624,661.00	
1812-252	Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad	Documento	2.00		1.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00	125,000.00	
1813-250	Impulsar la capacitación o actualización del personal docente para mejorar la formación académica	Docente	77.00		10.00	12.99	25.00	32.47	32.00	41.56	10.00	12.99	216,080.00	
1815-158	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño.	Docente	77.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.00	100.00	168,878.00	
1816-248	Impulsar la capacitación del personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional	Persona	76.00		10.00	13.16	34.00	44.74	22.00	28.95	10.00	13.16	213,272.00	
1817-253	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.	Proyecto	14.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	100.00	305,487.00	
1818-18	Rehabilitar y o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física.	Inmueble	12.00		3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	671,129.00	
1820-9766	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación.	Publicación	5.00		0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	20.00	4.00	80.00	599.00	
Total:													49,271,323.00	

ELABORÓ

Mtro. Moisés Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISÓ

Mtro. Alejandro Mojica Saigado
Rector



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
CÓDIGO POSTAL 50060

Av. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
ESTADO DE MÉXICO

Calendario de metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2022
Fecha: 08/02/2022 11:51 am
PBR-09a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas
Proyecto: 020506010204 - Vinculación con el sector productivo
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral						Gasto		
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-Sept.		Octubre-Dic.		2022
				%	%	%	%	%	%	%	%	
1821-8275	Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social	Acción	29.00	5.00	17.24	9.00	31.03	9.00	31.03	6.00	20.69	217,853.00
1822-89	Operar convenio con los sectores, público, privado y social para fortalecer los lazos de colaboración institucional	Convenio	25.00	6.00	24.00	11.00	44.00	5.00	20.00	3.00	12.00	187,805.00
1823-11068	Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.	Estudiante	34.00	21.00	61.76	5.00	14.71	8.00	23.53	0.00	0.00	225,365.00
1824-11078	Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional	Egresado	673.00	174.00	25.85	188.00	27.93	159.00	23.48	153.00	22.29	5,092,741.00



REVISÓ
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

ELABORÓ
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Cedral Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 08/02/2022 11:51 am

PBR-09a

EDOMEX
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020101 - Fortalecimiento de la calidad educativa
Unidad Responsable: 210000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Acciones			Calendarización trimestral					Gasto	
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad		Enero-Marzo		Abril-Junio		2022
			Programada	%	0.00	0.00	0.00	0.00	

1825-379 Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias

1,185.00

100.00

1,185.00

0.00

0.00

0.00

577,595.00

ELABORÓ

Mtro. Aldo Dávila Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

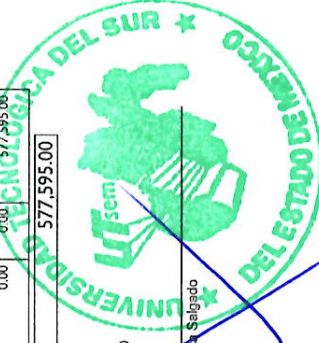
REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtro. Alejandro Mojica Salgado
Rector

Total: 577,595.00



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendario de metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 08/02/2022 11:51 am

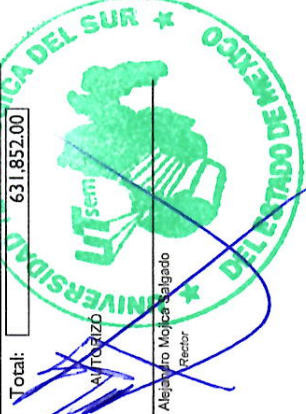
PBR-09a



Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020104 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Acciones			Calendarización trimestral						Gasto	
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Octubre-Dic.	%	%	2022
1825-403	Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior para el desarrollo de las habilidades digitales.	Equipo de cómputo	321.00	0.00	0.00	0.00	321.00	100.00	100.00	565,733.00
1827-9765	Impulsar la participación de estudiantes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades	Estudiante	35.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	100.00	62,119.00

Total: 631,852.00



REVISÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

LAE Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Mtro. Alejandro Molica Salgado
Rector



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 08/02/2022 11:51 am

PbR-09a

EDOMEX
ESTADO DE MÉXICO

Programa: 02050602 - Modernización de la educación

Proyecto: 020506020105 - Convivencia escolar sin violencia

Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto		
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada		Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-Sept.		Octubre-Dic.		%	2022
1828-110	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior	Acción	7.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		7.00
1829-111	Realizar acciones para la igualdad de trato y oportunidades	Acción	25.00		5.00	20.00								15,680.00

Total: 71,679.00

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Mtro. Alejandro Malvea Salgado
Director



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2022

Fecha: 08/02/2022 11:51 am

PBR-09a

Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Proyecto: 010304020204 - Investigación y sanción de faltas administrativas
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C090000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral						Gasto		
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-Sept.		Octubre-Dic.	%	2022
					%		%		%			
1830-11067	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público.	Denuncia	2.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	10,000.00
1831-11068	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	10,000.00
Total:												20,000.00

ELABORÓ

C.F. Mauricio Valle Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

REVISÓ

C.F. Mauricio Valle Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ

Mtro. Alejandro Mojica Salgado
Rector

